



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12781

Jueves 5 de Octubre de 2017

Edición de 25 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Sr. Jerónimo Juan Jesús García
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Rodrigo Martín Lassaga
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdr. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdr. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdr. Sergio Isidro Bohe
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2017 - Dto. Nº 1134 - Vétase Proyecto de Ley 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2017 - Dto. Nº 1128 a 1132 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2017 - Res. Nº V-229 a V-235 4-5

Ministerio de Gobierno
Año 2017 - Res. Nº II-470 5

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2017 - Res. Nº III-64 5

Ministerio de la Producción
Año 2017 - Res. Nº XXIII-48 5

Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2017 - Res. Nº XII-64 5-6

Corporación de Fomento del Chubut
Año 2017 - Res. Nº 227 6

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2016/2017 - Reg. Nº 82651 a 82700 6-13

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 13-25

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: VÉTASE PROYECTO DE LEY

Dto. Nº 1134/17

Rawson, 29 de Septiembre de 2017

VISTO:

El proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura Provincial con fecha 21 de septiembre de 2017, comunicado al Poder Ejecutivo mediante Nota Nº 164/17 - P.H.L., el día 25 de septiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es política de este Poder Ejecutivo velar por el pleno funcionamiento del Sistema Republicano de Gobierno establecido en el artículo primero de la Constitución Nacional y Provincial, y en tal sentido, proveer a la actuación independiente pero coordinada de los Poderes del Estado cuando expresan la voluntad pública;

Que en dicho marco institucional el Poder Legislativo ha sancionado un Proyecto de Ley mediante el cual se establece la obligatoriedad del Ministerio de Economía y Crédito Público de realizar transferencias semanales de los fondos que resulten de dividir el saldo pendiente de ejecución presupuestaria vigente para el Ejercicio en curso de la Legislatura Provincial, dividido la cantidad de semanas que restan para finalizar el año fiscal y económico de la Provincia, salvo en lo atinente al Anexo IV inciso 1) Gastos de Personal el que será liquidado como es habitual de manera mensual;

Que resulta desaconsejable la promulgación de la presente Ley atento la incertidumbre respecto de la disponibilidad temporal de los recursos con los que habrán de afrontarse los gastos de todos los poderes del sistema republicano de gobierno, sin existir razones que justifiquen el privilegio de un poder sobre los dos restantes;

Que debe tenerse en especial consideración la situación financiera que está afrontando el país en general y la Provincia en particular, debiendo ejecutarse los escasos recursos con que se cuentan con máxima prudencia y cuidado en el manejo de las cuentas públicas;

Que, asimismo, el tema en análisis ya ha sido planteado en anteriores oportunidades, originando los respectivos vetos a través de los Decretos Nº 395/16 y Nº 43/17;

Que en virtud de los fundamentos expuestos, en uso de la facultad que le otorga el artículo 142º de la Constitución Provincial este Poder Ejecutivo considera necesario vetar el Proyecto de Ley sancionado;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Vétase totalmente el Proyecto de Ley mediante el cual se establece la obligatoriedad del Ministerio de Economía y Crédito Público de realizar transferencias semanales de los fondos que resulten de dividir el saldo pendiente de ejecución presupuestaria vigente para el Ejercicio en curso de la Legislatura Provincial, dividido la cantidad de semanas que restan para finalizar el año fiscal y económico de la Provincia, salvo en lo atinente al Anexo IV inciso 1) Gastos de Personal, el que será liquidado como es habitual de manera mensual, sancionado por la Honorable Legislatura Provincial el día 21 de septiembre de 2017, comunicado al Poder Ejecutivo mediante Nota Nº 164/17 - P.H.L., el día 25 de septiembre de 2017.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

JERONIMO J.J GARCIA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1128

22-09-17

Artículo 1º.- Aceptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada, por el Doctor Andrés Pedro ARBELETICHE (M.I.Nº 29.282.444 – Clase 1982), al cargo Asesor General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cual fuera designado mediante Decreto Nº 1748/16.-

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Asesor General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Doctor José Luis SARRIES (M.I.Nº 21.354.810-Clase 1970).-Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Dto. Nº 1129

22-09-17

Artículo 1º.- Designar en el cargo de Subsecretario de Autotransporte Terrestre dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al señor Gerardo Oscar GAITAN (DNI Nº 24.777.297 - Clase 1975), a partir de la fecha del presente Decreto. Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación de Gabinete.

Dto. Nº 1130

25-09-17

ARTICULO 1º.- OTORGÚESE a favor de la Municipalidad de Trelew representada por su Señor Intendente

Adrián Darío MADERNA, DNI 26.459.365, la suma de PESOS TRECIENTOS SETENTAMIL CON CERO CENTAVOS (\$370.000,00), y a la Municipalidad de Puerto Madryn representada por su Señor Intendente Ricardo SASTRE, DNI 22.207.625, la suma de PESOS TRECIENTOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS (\$310.000,00), destinado a trabajadores nucleados bajo el Sindicato de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) - del Valle del Chubut y de Puerto Madryn, y en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$680.000,00), por el periodo de Septiembre, se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15-01 Conducción de la Secretaría de Trabajo/00/00/A01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo/5 -Transferencias/7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/ 6 - Aportes a gobiernos municipales/01 - Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio: 2017.-

Dto. Nº 1131

27-09-17

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º Punto 1) de la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y normal legal.-

Artículo 2º.- Designar en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 05 de Abril de 2017, como Aspirantes a Agentes de la Agrupación Comando Escalafón General, de Acuerdo a lo establecido en el Artículo 47º de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico, a los ciudadanos que se mencionan en el Artículo 3o del presente Decreto.-

Artículo 3º.- Los abajo mencionados percibirán una beca mensual por estudio, mientras mantengan la regularidad conforme al Reglamento del Centro de Capacitación de Agentes de Policía, por el importe de Pesos Cinco Mil Cien (\$ 5.100,00).-AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN GENERAL:

ANDRADE, Griselda Silvana (M.I. Nº 35.694.193, Clase 1992) ANDRADE, Yanela Alejandra (M.I. Nº 33.774.344, Clase 1989) ARA YA, Alan Carlos Xavier (M.I. Nº 39.541.277, Clase 1996) AUBEL, Nicolás Enrique (M.I. Nº 38.777.968, Clase 1995) AVENDAÑO, Santiago Facundo (M.I. Nº 39.438.683, Clase 1997) CAMIO, Rocío Lucrecia (M.I. Nº 38.517.889, Clase 1997) CAÑADAS, Jael Ruth (M.I. Nº 33.576.183, Clase 1988) CARRIZO, Emanuel (M.I. Nº 33.772.731, Clase 1988) CARRIZO, Gustavo Daniel (M.I. Nº 35.889.024, Clase 1990) CAYULEO, Perla Romina (M.I. Nº 32.263.505, Clase 1986) CELAYES, María Evelyn (M.I. Nº 37.488.562, Clase 1993) CHOQUE, Daniel Yamil (M.I. Nº 34.192.590, Clase 1989) COLQUE, Raúl Marcelo (M.I. Nº 34.031.758, Clase 1989) COPA, Franco Benito (M.I. Nº 39.041.755, Clase 1996) CRESPO, Cristina Sandra Noemí (M.I. Nº 33.774.306, Clase 1988) CRESPO, Maximiliano Wilder (M.I. Nº 38.406.974, Clase 1994) DURA, Mauro Antonio (M.I. Nº 34.773.629, Clase 1989) EDUARDO, Daiana Nerina (M.I.

Nº 35.357.186, Clase 1990) FERNANDEZ, Guillermo Matías (M.I. Nº 31.548.494, Clase 1985) FIORONI, Esteban Rubén (M.I. Nº 31.368.949, Clase 1985) GALINDO VERA, Daisi Vanesa (M.I. Nº 41.017.326, Clase 1998) GALLARDO, Marcos Alexis (M.I. Nº 39.443.332, Clase 1996) GAUTO, Fatima Verónica (M.I. Nº 41.518.452, Clase 1999)

GONZÁLEZ, Maximiliano Leandro (M.I. Nº 32.697.608, Clase 1986) GUERRERO, Rubén Carlos Enrique (M.I. Nº 35.027.413, Clase 1990) GUTIÉRREZ, Lourdes Edith (M.I. Nº 37.428.517, Clase 1993) HEINECK, César Milton (M.I. Nº 35.871.678, Clase 1991)

HERNÁNDEZ, Noemí Elizabet (M.I. Nº 33.470.514, Clase 1988) HERRERA, Jessica Elizabeth (M.I. Nº 38.232.193, Clase 1994) LEFIN, Gustavo Ariel (M.I. Nº 37.347.684, Clase 1994) LIEMPE, César David (M.I. Nº 39.443.301, Clase 1995) LIENAN, Julio César (M.I. Nº 41.089.508, Clase 1998) LÓPEZ, Néstor Raúl (M.I. Nº 32.543.408, Clase 1986)

MAIDANA, Rubén Emanuel (M.I. Nº 34.914.047, Clase 1989) MAMANI, Valeria Judith (M.I. Nº 35.554.690, Clase 1991) MANRIQUE, Joel Alejandro (M.I. Nº 40.207.243, Clase 1997) MARCIAL, Claudio Sebastián (M.I. Nº 35.053.287, Clase 1990) MARDONES, Víctor Daniel (M.I. Nº 34.427.348, Clase 1989) MÁRQUEZ, Lisandro Rocky (M.I. Nº 37.065.868, Clase 1992) MAY, Diego Alejandro (M.I. Nº 34.742.372, Clase 1990) MAYTA, Susana Janet (M.I. Nº 34.874.709, Clase 1989) MÉNDEZ, Cristian Maximiliano (M.I. Nº 34.971.506, Clase 1990) MENDOZA, Angélica del Valle (M.I. Nº 35.541.947, Clase 1991) MERA, Julio Andrés (M.I. Nº 35.889.701, Clase 1990) MESA, Alejandra Malvina (M.I. Nº 39.203.915, Clase 1996) MESA, Virginia Belén (M.I. Nº 33.770.019, Clase 1997) MIRANDA, Alvaro Javier (M.I. Nº 40.628.550, Clase 1997) MORALES, Hugo Alejandro (M.I. Nº 30.191.070, Clase 1983) MORENO, Maximiliano Daniel (M.I. Nº 36.709.728, Clase 1992) NAVARRO, Franco Maximiliano (M.I. Nº 39.203.290, Clase 1995) ORELLANO, Daniela Johanna (M.I. Nº 33.772.517, Clase 1988) PALACIOS, Ricardo David (M.I. Nº 37.911.651, Clase 1994) PARRAGA, Joel Jonatan (M.I. Nº 35.479.735, Clase 1990) PEÑA GIMÉNEZ, Rocío Yamile (M.I. Nº 38.443.451, Clase 1994) PINTOS, Yanina Rebeca (M.I. Nº 37.683.730, Clase 1993) QUILAPAN BARRIGA, Iván Leandro (M.I. Nº 35.889.781, Clase 199) QUILODRAN, Heidy Carla (M.I. Nº 34.707.008, Clase 1989) REYES, Damaris Yisel (M.I. Nº 37.214.399, Clase 1993) RÍOS, Cristian Leandro (M.I. Nº 36.972.060, Clase 1993) RIVERO, Hernán Darío (M.I. Nº 36.409.602, Clase 1991) ROSALES, Néstor Gabriel (M.I. Nº 38.561.479, Clase 1995) RUIZ, Carlos Alberto (M.I. Nº 34.640.742, Clase 1989) RUIZ DÍAZ, Emiliano Fabián (M.I. Nº 31.416.042, Clase 1985) SALTO, José Manuel (M.I. Nº 33.252.552, Clase 1988) SARIA, Edgar Daniel (M.I. Nº 33.774.373, Clase 1988) SEGUNDO, Gustavo Javier (M.I. Nº 30.052.524, Clase 1983) SIFUENTES, Daiana Elizabeth (M.I. Nº 36.322.315, Clase 1992) SORIANO, Walter Enrique (M.I. Nº 29.738.409, Clase 1983) TARANTINO, Leonardo Ezequiel (M.I. Nº 33.334.802, Clase 1987) TARCA YA, Danilo William (M.I. Nº 34.113.158, Clase 1989) TORRES, Rocío María Fernanda (M.I. Nº 35.935.281, Clase 1990) UTRERA, Lucía del Carmen (M.I. Nº 38.628.790, Clase 1995) VALERO, Juan Carlos

(M.I. N° 35.825.791, Clase 1990) VERA, Javier Reinaldo (M.I. N° 28.835.345, Clase 1982) VERA, Matías Ezequiel (M.I. N° 39.443.373, Clase 1996) VIDAL OLGUERA, Magali Danesa (M.I. N° 34.486.715, Clase 1989).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno- SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 24 - Formación y Capacitación - Actividad 1 - Formación y Capacitación - Inciso 5 - Ejercicio 2017.-

Dto. N° 1132 27-09-17

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Trabajo a efectuar contrato de alquiler del inmueble sito en Avenida Sarmiento 961 de la ciudad de Rawson, por un plazo de VEINTICUATRO (24) meses a partir del día 02 de Enero del 2017, y en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 00/100 centavos (\$ 265.440,00.) se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF 15 -Conducción de la Secretaría de Trabajo /00/00/A01/3 - Servicios no Personales/2 - Alquileres y derechos/1 - Alquiler de inmuebles/01 - Alquiler de Inmuebles -Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio 2017, la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 00/100 centavos (\$ 115.440,00) y se prevee para el Ejercicio 2018, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL con 00/100 centavos (\$ 150.000,00).

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. N° V-229 28-09-17

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 2 de octubre de 2017, la renuncia del agente Jorge Agustín SCALDAFERRI (M.I. N° 35.640.814 - Clase 1990), quien revista el cargo Ordenanza «B» - Código 1-017 - Clase VI - Categoría 2 - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Temporal, dependiente de la Dirección de Impresiones Oficiales- Subsecretaría de Logística-Secretaría General de Coordinación de Gabinete- Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° V-230 28-09-17

Artículo 1°.-Autorizar a partir de la fecha de la presente resolución, el pago de treinta y cinco (35) días de licencia, no usufructuadas, correspondientes al año 2016 y veinte (20) días hábiles, parte proporcional, correspondiente al año 2017, al ex agente Carlos Edmundo LLENDEROSA (M.I. N° 7.888.800 – Clase 1951), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del

Decretos N° 2005/91 y Resolución N° 195/17-STR.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputada a la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete- SAF 23- Unidad Gobernador – Programa 19- Transporte Aéreo Sanitario- Actividad 1- Transporte Aéreo Sanitario y Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

Res. N° V-231 28-09-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones, a partir del 20 de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Unidad Académica de Salud Social y Comunitaria de la Universidad de la Provincia del Chubut, a la Doctora Mónica Elba BORILE (M.I. N° 12.301.193 - Clase 1956), quien revista el cargo Médico de Reconocimientos «A» - Código 4-112 - Clase I - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- La Universidad del Chubut, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes a la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Logística, Secretaría General de Coordinación de Gabinete – Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° V-232 28-09-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Conceder al agente David Fabián REGINAO (DNI N° 18.312.634 – Clase 1967) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal del Plantel Básico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, la Licencia prevista en el Artículo 35°, Anexo I del Decreto N° 2005/91, en razón de haber sido electo Juez de Paz titular de la Localidad de Paso de Indios, a partir del 13 de Octubre de 2016.

Res. N° V-233 28-09-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3), de la misma

norma legal.-

Artículo 2°.- RECONOCER por razones humanitarias, la licencia por atención de familiar enfermo establecida en el Artículo 18°, Anexo I, del Decreto I N° 2005/91, con goce integro de haberes, desde el día 23 de noviembre de 2016 y hasta el día 26 de noviembre de 2016 inclusive, a favor del agente Sergio Paul CASIN (M.I. N° 21.993.879 - Clase: 1971), quien revista el cargo Oficial Administrativo - Código: 3-002 - Clase: II - Agrupamiento Personal Administrativo - Planta Temporal, a cargo del Departamento Logística, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Logística de la Dirección General Operativo y Logística de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo.-

Res. N° V-234 **28-09-17**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3), de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- RECONOCER por razones humanitarias, con goce de haberes, el plazo de la Licencia Extraordinaria (enfermedad de larga evolución), prescripta en el Artículo 10° - apartado 2 - Anexo I del Decreto I N° 2005/9, usufrutuada por la agente Mónica Eileen OWEN (M.I. N° 13.409.670 - Clase: 1957), partir del día 21 de julio del año 2016 y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días.-

Res. N° V-235 **28-09-17**

Artículo 1°.- Reconócese Licencia Gremial sin goce de haberes al agente ESQUIVEL, Héctor Daniel (Clase 1969 - M.I. N° 20.803.521), con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de Mayo de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Otórguese Licencia Gremial sin goce de haberes al agente ESQUIVEL, Héctor Daniel

(Clase 1969 - M.I. N° 20.803.521), con cargo Agrupamiento D - Clase I - Grado III - Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 10 de Agosto de 2019.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-470 **28-09-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente tramite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Dirección Ge-

neral de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a la agente Nieves Belén SANCHEZ (DNI. N° 33.946.521 - Clase 1988), Planta Transitoria con funciones Profesionales del Plantel Básico de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Subsecretaría de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-64 **28-09-17**

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente MARTINEZ, Olga Esther (M.I. N° 17.130.714 - Clase 1964) cargo Jefe Departamento Recursos Humanos – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente dependiente de la citada Dirección, a partir del 11 de septiembre de 2017 y hasta el 22 de septiembre de 2017, inclusive.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° XXIII-48 **28-09-17**

Artículo 1°.- SUSPENDER por el plazo de veinte (20) días corridos al agente RAYEL Julio Rodolfo (D.N.I. N° 21.518.370) – Cargo: 3-004-IV – Ayudante Administrativo dependiente de la Subsecretaría de Bosques e Incendios Ministerio de la Producción, por aplicación de lo prescripto en el Artículo 48 punto 3), y el Artículo 47 apartado I inciso b) de la Ley I N° 74, a partir de la fecha de la presente Resolución.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. N° XII-64 **28-09-17**

Artículo 1°.- ACÉPTASE a partir del día 1° de Agosto de 2017 la renuncia al Cargo de Revista: Jefe de División Recursos Humanos, Categoría 17, Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, interpuesta por el agente Oscar Raúl PERALTA (M.I. N° 11.402.682 - Clase 1955), de la División Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 3°.- Por el Departamento Administración y

Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, abóñese al agente mencionado en el Artículo 1º, la Bonificación prevista en el Artículo 68º Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11.

Artículo 4º.- El gasto de la presente será imputado en: Jurisdicción 8 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 – Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 2: Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos - Ejercicio 2017.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° 227 20-09-17

Artículo 1º.- APLICAR la sanción de inhabilitación para contratar con el Estado Provincial, a la empresa SARFE AGROVIAL S.R.L. C.U.I.T N° 30-68954666-4, en los términos de lo dispuesto en el artículo 81 inciso 3) del Decreto Provincial N°777/06.-

Artículo 2º.- REMITIR copia fiel de la presente al Órgano Rector del Sistema de Contrataciones de la Provincia del Chubut, a los efectos de la aplicación de la presente sanción.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 82651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/11/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3708 MCG-SIP 2016 / 2818 AVP- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO 8 AYUDANTES DE 1° - PUENTES Y ZONA NO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/11/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.820,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2407 MCG-SIP 2016 /

2052 AVP- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO COCINERO DPTO. PUENTES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-26-28/08/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.460,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/08/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2182 MCG-SIP 2016 / 2053 AVP- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO SOBRESTANTE ZONA NOROESTE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 16 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-19-21/08/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.024,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/11/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3513 MCG-SIP 2016 / 2817 AVP- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A CONCURSO 1 CARGO DE AYUDANTE- SEÑALAMIENTO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 23-25-28/11/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3404 MCG-SIP 2016 / 2632 AVP- 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 36/16 ADQ. CUBIERTAS VARIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 12 \$94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-04/11/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.768,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5734 SMEIP- 2015 / 2338 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2434 MCG-SIP 2016 / 2055 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 30/16 ADQUISICION REPUESTOS VARIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 14 - \$94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1794 MCG-SIP 2016 / 146 AVP- 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LIC. PCA. N° 28/16 - ADQUISICION DE RETRO- EXCAVADORA CARGADORA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-18/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2171 MCG-SIP 2016 / 1950 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. N° 01/16 REPAVIMENTACION RUTA PCIAL. N° 70.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.024,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1967 MCG-SIP 2016 / 1950 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. N° 01/16 REPAVIMENTACION RUTA PCIAL. N° 70.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.024,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2188 MCG-SIP 2016 / 2054 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LIC. PCA N° 24/16 ADQ. RESPUESTOS VARIOS P/MOTONIVELADORAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/08/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 368 MCG-SIP 2016/1196 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE

VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 16/16 ADQ. IMPRIMACION y REDUCTOR DE VIS-
 COSIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSES.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$
 82,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.608,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
 05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 879 MCG-SIP 2016 /
 1635 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 18/16 ADQ. CEMENTO P/FABRICA DE ADOQUI-
 NES TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.136,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3406 MCG-SIP 2016 /
 2629 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 41/16 ADQ. DE UN CAMION CHASIS 4X2- DIR.
 CONSERVACION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$
 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-04/11/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.768,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3698 MCG-SIP 2016 /
 2810 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 37/16 ADQ. RETROEXCAVADORA ZONA NE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$

94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/11/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.768,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
 06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1330 MCG-SIP 2016 /
 1581 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 23/16 ADQ. REPUESTOS
 P/MOTONIVELADORAS CHAMPION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$
 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-21/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.768,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/
 06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1159 MCG-SIP 2016 /
 1595 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A
 CONCURSO JEFE ADMINISTRATIVO CLASE XII.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$
 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-19-22/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.416,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
 05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 873 MCG-SIP 2016 /
 1591 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 20/16 ADQ. CADENAS PARA BAERRO P/NIEVE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
 S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/

07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2038 MCG-SIP 2016/
1892 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
N° 25/16 ADQ. LLANTAS P/MOTONIVELADORAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$
231,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-29/07/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.468,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1106 MCG-SIP 2016/
1593 AVP- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A
CONCURSO OFICIAL DE 3° MECANICO- DIR. DE
CONSERVACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$
206,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-14-16/06/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.416,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/
11/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8409 SMEIP- 2015/
3478 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - MODIFI-
CACION LIC. PCA. 33/15.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/11/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.380,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82672

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
11/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8254 SMEIP- 2015/
3476 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION
DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.

32/15 ADQ. CAMIONETA PRESIDENCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$
138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-17/11/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82673

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/09/
2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7486 SMEIP- 2015/
3439 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LICITA-
CION PÚBLICA 25/15.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$
138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/09/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.208,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/
2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3701 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TOMA UNA DECI-
SION DE PESO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. - DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 12 - \$
60,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-25/11/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/
2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 146 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
- SUPLEMENTO FIESTAS POPULARES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/

2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 224 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 164 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3659 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 187 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 91.5 TRELEW.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 186 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 99,1 TRELEW.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 226 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2664 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3574 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 199 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2017.-
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3636 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 309 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PREVENCION FUEGO- PURO HUMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 277,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 21-23-25-28/01/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.860,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/01/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 307 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONDUCTOR RESPONSABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 277,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 23-24-25-26-27-28-29-30/01/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 44.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82688

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 310 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES 1° TRIMESTRE/17.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 277,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 19-22-23-25-29/01/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82689

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 326 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUD EN MARCHA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 277,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 21-22-23-24/01/2017 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82690

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2017
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 325 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FIESTAS POPULARES FEBRERO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/01/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 44.320,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 322 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FIESTAS POPULARES 4° FIN DE SEMANA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 25-26-27/01/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$16.620,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82692

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 320 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV. TRANSPORTE TRAILER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/01/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.695,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82693

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 319 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV - VACACIONES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/01/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.695,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/01/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 323 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES- LIC. PCA. N° 01/17 CONTRATACION SERVICIO LIMPIEZA DGR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.848,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82695

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 321 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 44/16 CONST. ESC. SEC.- CDRO. RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/01/2017.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.772,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82696

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 318 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TEG.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/01/2017 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.695,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82697

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2034 MCG-SIP 2016 / 1893 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 29/16 ADQ. CADENAS P/CENTRAL y JEFATURAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 231,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.468,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82698

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 877 MCG-SIP 2016/1635 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 18/16 ADQ. CEMENTO P/FABRICA DE ADOQUINES TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 816 MCG-SIP 2016/440 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/16 CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA RW.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-03/03/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.140,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 82700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/02/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 369 MCG-SIP 2016/1196 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 16/16 ADQ. IMPRIMACION y REDUCTOR DE VIS-COSIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 28-29/04/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson sito en avenida 25 de Mayo N° 242 de Rawson-Chubut, Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica SAYAGO, cita y emplaza por TREINTA (30) días a herederos y acreedores de OLGA RITA MERA, para que se presenten en autos: «MERA Olga Rita s/Sucesión ab intestato» Expediente N° 335/2017.

Publíquese por TRES (3) DÍAS, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 02 de octubre de 2017.

MONICA E. SAYAGO
 Secretaria

I: 03-10-17 V: 05-10-17

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de OCHOA CARMEN ANGELICA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, septiembre 27 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 03-10-17 V: 05-10-17

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MORGAN DOREEN y de MICHE ERNESTO JOSE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, septiembre 15 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 03-10-17 V: 05-10-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JACINTA FARIAS, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, septiembre 21 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 03-10-17 V: 05-10-17

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: AUSTIN, Marisa Nelida S/Sucesión ab-intestato (Expte. 893/2017), declara abierto el juicio sucesorio de AUSTIN, MARISA NÉLIDA debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 27 de septiembre de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-10-17 V: 05-10-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° PISO, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaria 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRICO TENORIO, OSCAR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: TORRICO TENORIO, Oscar s/Sucesión ab-intestato (Expte. 2836/2017). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 26 de 2017.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-10-17 V: 05-10-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda PALMA, Secretaria autorizante, cita al Sr. LEONEL DOMINGUEZ, para que en el plazo de DIEZ (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en autos caratulados: «FERREYRA; CARLOS GABRIEL S/ADOPCIÓN» (Expte. N°154 - Año: 2017), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquense por DOS días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 14 de Septiembre de 2017.-

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 04-10-17 V: 05-10-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. MANUEL H. PIS DIEZ - JUEZ, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Celeste Sánchez Jara, CITA Y EMPLAZA al Sr. ANTONIO BERGER, DNI 28.608.138 para que dentro del término de CINCO (5) DÍAS comparezca a tomar intervención en autos: «CAYUMAN KARINA LILIANA C/SUCESORES DE ANTONIO RUPERTO BERGER Y OTROS S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», Expte. 00154/2017, que por derecho les corresponde bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que las represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.

Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario CRONICA de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, de Septiembre de dos mil diecisiete.

CELESTE SANCHEZ JARA
Secretaria

I: 04-10-17 V: 05-10-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, sito en calle Galina 160 2° Piso, de la ciudad de Puerto Madryn, en los autos caratulados: «KUPCZEWSKI, Justina Marcelina s/Sucesión Ab intestato» (92/2016), declara abierto el sucesorio de KUPCZEWSKI, JUSTINA MARCELINA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA(30) días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.).

Publíquese edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme las mandas del art. 148 CPCC.-

Puerto Madryn, 07 de Julio de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-10-17 V: 06-10-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2 ° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GOROSITO, MATIAS MODESTO, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «GOROSITO, MATIAS MODESTO s/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 002583/2017.

Publíquese edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 19 de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 04-10-17 V: 06-10-17

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JONES EIRWYN y THOMAS ALMED, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 18 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 04-10-17 V: 06-10-17

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear n° 505, P.B., a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos: «ROSSI, Aldo Roberto s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 544-2017), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don

ALDO ROBERTO ROSSI, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

ESQUEL, septiembre 13 de 2017.

Publicación: UN DIA.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 05-10-17

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. OMAR MAGALLANES, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «CUESTA, Eduardo Alberto S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 400-2017), cita y emplaza a herederos y acreedores del SR. CUESTA, EDUARDO ALBERTO, DNI Nro. 26.233.486 que se consideren con derecho a los bienes dejados por el nombrado, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, (Chubut) 27 de Septiembre de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 05-10-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «CALFUQUIR, Narciso Manuel S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 165/2017, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores del Sr. CALFUQUIR, NARCISO MANUEL mediante Edicto a publicarse por UN DÍA en el Boletín Oficial.

Sarmiento, (CHUBUT) 31 de agosto de 2017.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

P: 05-10-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. ANTOUN, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, en autos: «DICKASON, Susana Aida s/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 159/2017, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores

de la Sra. DICKASON, SUSANAÁIDA mediante Edicto a publicarse por UN DÍA en el Boletín Oficial.

Sarmiento, (CHUBUT); 23 de agosto de 2017.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

P: 05-10-17

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, de la provincia del Chubut, cita al agente SILVA MATOSO, FRANCISCO (D.N.I.: 30.284.142) quien se desempeñó como auxiliar de la educación, en la oficina N° 4006 de Rawson, con último domicilio declarado en Vuelta de Obligado N° 410 de la ciudad de Trelew, a efectos de que regularice su Situación Irregular a partir del día 17 de mayo de 2017.

I: 05-10-17 V: 18-10-17

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Laboral N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en Pasaje Córdoba N° 467 la ciudad de Trelew, Dr. Adrián DURET, Secretaría a cargo de la suscripta, en autos caratulados: «OSORIO, VANESA RUTH C/ORMIJU S.R.L. Y OTROS S/Cobro de pesos e indem. de Ley» (Expte. N° 90/2017) ha ordenado notificar a los demandados ORMIJU S.R.L., CUIT 30-71415548-9, y Mauro Germán DURANTE, DNI 29.066.714, las siguientes providencias:

«Trelew, 6 de septiembre de 2017.-... Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 16 Ley XIV Nro. 1, citase a ORMIJU S.R.L. y Mauro Germán Durante por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario «EL CHUBUT» por el término de TRES (3) DIAS, a fin de que en el plazo de DIEZ (10) días, con más CINCO (5) por distancia, ocurran a presentarse a juicio y a tomar la intervención que le corresponda; dejándose constancia que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro. Sin cargo para el actor en razón del beneficio de gratuidad que le asiste (art. 20 LCT. y art. 13 Ley XIV N° 1). Fdo. Dr. Adrián A. DURET - Juez».

«Trelew, 5 de junio de 2017.-... de la demanda incoada, córrase traslado a ORMIJU S.R.L. DANIEL Hernán TIERRO y Mauro Germán DURANTE, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, con más CINCO (5) por distancia concurren a presentarse a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 49 y 54 de la ley XIV - N° 1, haciéndosele saber que en caso de desconocer documentación, y en consideración al principio de buena fe procesal, lo dispuesto por los arts.

360 inc. 1° del CPCC y 48 de la Ley XIV N° 1, y a fin de facilitar la labor del juzgado, deberá individualizar concreta y detalladamente cuál es la documental cuya autenticidad desconoce, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. A los efectos de realizar el control que se ordena y como pauta orientativa, deberá la parte tener en cuenta aquellos documentos que, por ejemplo, resulten ser prueba común de ambas partes o instrumentos públicos que en consecuencia gozan de presunción de legitimidad, cuyo desconocimiento resultaría improcedente e inconducente. Intímese a los codemandados a acompañar en igual el plazo legal, libro especial (art. 52 LCT) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley XIV N° 1, de igual modo, deberá presentar la documental requerida en el b) de fs. 29, bajo apercibimiento de Ley (art. 392 del CPCC). A tal fin líbrense las cédulas de notificación de estilo y/o autorizase a notificar el traslado supra ordenado, por medio de Carta Documento (art. 16° Ley XIV N° 1), debiendo dejarse constancia que las copias para traslado quedan a disposición en los estrados del Tribunal y que ello no suspende el plazo otorgado para contestar demanda.-... Fdo. Dr. Paulo KONIG - Juez».

Se deja constancia que la documental requerida en el punto b) de fs. 29 es la siguiente: recibos de haberes de los periodos no acompañados a la demanda, legajo completo del actor; planilla horaria y de francos; el libro especial Art. 52 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Trelew, Ch., 21 de Septiembre de 2017.

MARILÍN GLENIS OVANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 03-10-17 V: 05-10-17

EDICTO

TRIGO, Humberto Bartolomé, Contador Público, SINDICO, en los Autos Caratulados «CIA. MINERA TRES CERROS S.A. S/QUIEBRA» Expte. N° 2945/2006, con domicilio constituido en la calle Francia N° 722 de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a Vuestra Señoría, digo:

1.- Que habiendo sido aprobada la última enajenación, vengo en tiempo y forma a presentar en dos ejemplares el Informe Final, así como del Proyecto de Distribución de Fondos, a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, en los siguientes términos:

A.- EL INFORME FINAL

a) La realización de los bienes:

Conforme constancias obrantes en estos autos, este Síndico ha verificado que se han enajenado la totalidad de los bienes que en su momento fueron inventariados circunstancialmente en estos autos principales.

b) Profesional interviniente en autos:

1) OPERACIONES EFECTUADAS

Esta Sindicatura informa, que habiendo sido designada en esta última etapa del proceso falencial, y aceptado dicho cargo a fin de regularizar y finalizar la presente Quiebra, conforme constancias obrantes en

el Expte., se realizó la siguiente operación de venta directa:

a) VENTA DE INSTALACIONES POR VENTA DIRECTA:

VENTA DIRECTA BIENES REALIZADOS 22/11/2016: \$ 80.000.00.

2) Créditos a cobrar: No existen en autos, créditos alguno por cobrar.

c) Bienes que conforman el ACTIVO FALCENCIAL

Se ha verificado que únicamente existen depositados en las siguientes cuentas bancarias del presente Expte. en el Banco del Chubut S.A.

1.- Cuenta N° 549995/1: \$ 80.000.00

TOTAL FONDOS DEPOSITADOS: \$ 80.000.00

Este Síndico adjunta comprobante de saldo en la cuenta bancaria de referencia. No existen otros bienes ni posibilidad -a la fecha- de la incorporación de otros.

B.- PROYECTO DE DISTRIBUCION FINAL DE FONDOS.

a) Los Fondos disponibles: Conforme a constancias obrantes que surgen de lo informado en el párrafo anterior, en la fecha existen en el Banco del Chubut S.A. Sucursal Comodoro Rivadavia, en las cuentas enunciadas referenciadas anteriormente, se encuentran depositadas la suma de \$ 80.000.00 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100)

b) Los Acreedores de la Quiebra: Conforme a constancias EXISTEN Acreedores con saldos pendientes de pago, los Honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes aún no han sido cancelados.

HONORARIOS ADEUDADOS.

a) HUMBERTO BARTOLOME TRIGO - SINDICO \$ 8.131.20

B) SANTIAGO GONZALEZ PEDROSO - ABOGADO \$ 3.484.80

TOTAL HONORARIOS \$ 11.616.00

Detalle a continuación los Acreedores con saldo pendiente de pago:

1.- ACREEDORES QUIROGRAFARIOS:

1) Legajo N° 02 EPROTEC S.R.L. \$ 44.083.87; 2) Legajo N° 03 GUERAIKE S.R.L. \$ 1.098.57; 3) Legajo N° 04 OTAMENDI Y CIA S.R.L.; 5) 4) Legajo N° 05) ORGANIZACIÓN ALERTA DE LESKE ALEJANDRO JAVIER \$ 182.404.17; 5) Legajo N° 012) F.K. MINERA S.A. \$ 293.630.54; 6) Legajo N° 014 ERGO S.H. DE GODOY CARLOS RAUL Y ERAZO FELIX GUERFEL \$ 169.047.27; 7) Legajo N° 015 EL EMPORIO DEL BULON DE LACROUTS ANA MARIA DE \$ 13.702.95; 8) Legajo N° 016 REPRESENTACIONES RUTA 3 DE DEBROUVIER ABEL ANTONIO \$ 7.784.44;

9) Legajo N° 020 ROMERO SANDRA ANALIA \$ 3.232.55; 10) Legajo N° 024 CALETA OLIVIA AUTOMOTORES S.A. \$ 2.017.53; 11) Legajo N° 25 SERVICIOS DE MONTACARGAS DE POLITO FAVIO DANIELO \$ 119.717.02; 12) Legajo N° 026 LOPEZ, JOGE DAVID \$ 229.504.79; 13) Legajo N° 027 PROMS S.A. \$ 28.314.04; 14) Legajo N° 029 T.I.P.S.A. \$ 34.838.56; 15) Legajo N° 031 COLOR SHOP DE GARNICA HECTOR Y GARNICA SILVIA S.H. \$ 9.352.49; 16) Legajo N° 032 BULUBASICH MARIA ALEJANDA \$ 2.702.10; 17) Legajo N° 034 SERVICIOS DE BERMOND CLAUDIO JAVIER \$ 8.133.52; 18) Legajo N° 038 TRANSPORTES GUTIERREZ DE GUTIERREZ JULIO HECTOR \$ 10.702.87; 19) Legajo N°

040 BALSAMELO HECTOR OMAR \$ 3.523.33; 20) Legajo N° 041 CIA. DE SERVICIOS LAS MESETAS S.R.L. \$ 148.666.56; 21) Legajo N° 043 HIDROIL S.R.L. \$ 3.210.44; 22) legajo N° 47 TRANSPORTES DANGUS DE HERRERA MARIA ROSA \$ 10.072.00; 23) Legajo N° 051 UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO \$ 1.468.20; 24) Legajo N° 055 BULONERIA Y FERRETERIA ALVAREZ -DI NA S.R.L. \$ 5.709.02; 25) Legajo N° 056 MENIREP DE RODIÑO MAXIMO F. \$ 162.736.94; 26) legajo N° 060 TRANSVIAL DE CHAHADE NELLY PATRICIA \$ 151.220.84; 27) Legajo N° 061 EL GRANJERO S.A. \$ 45.567.21; 28) Legajo N° 062 JONES MARQUEZ CARLOS Y ONES EDUARDO S.H. \$ 2.623.98; 29) Legajo N° 063 BAC DALL ARGENTINA S.A. \$ 13.895.40; 30) Legajo N° 067 TRANSPETROL S.R.L. \$ 507.32; 31) Legajo N° 074 ASTILLEROS MESTRINA S.A. \$ 3.132.45; 32) Legajo N° 075 AMSA S.R.L. \$ 1.892.06; 33) Legajo N° 077 BANCO PATAGONIA S.A. \$ 442.484.25; 34) Legajo N° 078 FIORITO FACTORING S.A. \$ 79.280.78; 35) Legajo N° 80 TRIGENESIS S.R.L. \$ 10.861.37; 36) Legajo N° 088 AFIP \$ 9.385.70; 37) Legajo N° 091 ASOCIACION OBRERA MINERA ART \$ 2.716.09; 38) Legajo N° 104/105 DOCKA SERVICIOS MARITIMOS SA \$ 184.902.19; 39) Legajo N° 106 DON LUIS S.R.L. \$ 27.136.54; 40) KIRPICSNIK CARLOS- EL PROTECTOR \$ 3.929.01; 41) Legajo N° 108 LEIVA GENARO ADAN \$ 24.576.94; 42) Legajo N° 109 MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA \$ 15.43; 43) Legajo N° 110 MEGATENDENCIAS S.A. 816.886.33; 44) legajo N° 111 O.S.R.D.S.A. \$ 90.454.13; 45) legajo N° 112 AFIP \$ 1.380.499.45; 46) Legajo N° 115 OBRA SOCIAL DE LA ACTIVIDAD MINERA 19.594.91. 47) Verificación Tardía Expte N° 32212/2012 DGR PCIA.DELCHUBUT \$ 217.524.41

IMPORTE TOTAL DE ACREEDORES QUIROGRAFARIOS: \$ 5.068.776.68

2.- ACREEDORES CON PRIVILEGIO GENERAL:

1) legajo N° 088 AFIP \$ 155.996.3; 2) legajo N° 112 AFIP \$ 983.201.10. 3) Verificación Tardía Expte. N° 32212/2012 DGR PCIA. DEL CHUBUT \$ 232.592.56.

IMPORTE TOTAL DE ACREEDORES C/PRIVILEGIO GENERAL \$ 1.371.790.00

3.- ACREEDORES CON PRIVILEGIO ESPECIAL:

1) Legajo N° 019 MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA \$ 582.92

IMPORTE TOTAL DE ACREEDORES C/PRIVILEGIO ESPECIAL \$ 582.92

TOTAL DE ACREEDORES: \$ 6.441.149.60

c) LAS RESERVAS:

1.- Respecto a la Reserva para el Boletín Oficial, y que esta Sindicatura ha estimado dicha publicación de los Edictos establecido en la Ley 24522 en su Art. 218, haciendo conocer el presente Informe Final de la Quiebra y Proyecto de Distribución de Fondos, cuyo costo se estima en la suma de.... \$ 2.500.00

2.- Importe de la Tasa de Justicia....\$ 1.200.00

3.- Importe de Tasa de Justicia adeudada.....\$ 7.153.25

3.- Honorarios Profesionales....\$ 11.616.00

d) SALDO A DISTRIBUIR:

IMPORTE TOTAL \$ 80.000.00

Menos:

PUBLICACION DE EDICTOS (\$ 2.500.00)
TASA DE JUSTICIA (\$1.200.00)
TASA DE JUSTICIA ADEUDADA (\$ 7.153.25)
HONORARIOS SINDICO (\$ 8.131.20) MAS el IVA
HONORARIOS ABOGADO (\$ 3.484.80) MAS el IVA
SALDO A DISTRIBUIR \$ 57.530.75

El Remanente de \$ 57.530.75, una vez abonado los gastos de la presente QUIEBRA, deberán ser distribuidos entre el total de los Acreedores verificados, en los siguientes importes:

ACREEDORES QUIROGRAFARIOS:

1).- Legajo N° 02 EPROTEC S.R.L. \$ 393.75; 2).- Legajo N° 03 GUERAIKE S.R.L. \$ 9.81; 3).- Legajo N° 04 OTAMENDI Y CIA. S.R.L. \$ 393.32; 4) Legajo N° 05

ORGANIZACIÓN ALERTA DE LESKE ALEJANDRO JAVIER \$ 1.629.19; 5) Legajo N° 012 FK MINERA S.A. \$ 2.622.64; 6) Legajo N° 014 ERGOSH GODOY CARLOS RAUL Y ERAZO FELIX GUERFEL \$ 1.509.89; 7) Legajo 015 EL EMPORIO DEL BULON DE LACROUTS ANA MARIA DE \$ 122.39; 8) Legajo N° 016 REPRESENTACIONES RUTA 3 DE DEBROUBIER ABEL ANTONIO \$ 69.53; 9) Legajo 020 ROMERO SANDRA ANALIA \$ 28.87; 10) Legajo 024 CALETA OLIVIA AUTOMOTORES SA \$ 18.02; 11) Legajo 025 SERVICIO DE MONTACARGAS DE POLITO FAVIO DANIELO \$ 1.069.28; 12) Legajo 026 LOPEZ JORGE DAVID \$ 2.049.88; 13) Legajo 027 PROMS S.A. \$ 252.89; 14) Legajo 029 T.I.P. S.A. \$ 311.17; 15) Legajo N° 031 COLORSHOP DE GARNICA JORGE DAVID \$ 83.53; 16) Legajo 032 BULUBASICH MARIA ALEJANDRA \$ 24.13; 17) Legajo N° 034 SERVICIOS RS DE BERMOND CLAUDIO JAVIER \$ 72.65; 18) Legajo 038 TRANSPORTES GUTIERREZ JULIO HECTOR \$ 95.60; 19) Legajo 040 BALSAMELO HECTOR OMAR \$ 31.47; 20) Legajo 041 CIA. DE SERVICIOS LAS MESETAS S.R.L. \$ 1.327.85; 21) Legajo 043 HIDROIL S.R.L. \$ 28.67; 22) Legajo 047 TRANSPORTES DANGUS DE HERRERA MARIA ROSA \$ 89.96; 23) Legajo 051 UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO \$ 13.11; 24) Legajo 055 BULONERIA Y FERRETERIA ALVAREZ DI NA SRL \$ 50.99; 25) Legajo 056 MENIREP DE RODIÑO MAXIMO \$ 1.453.53; 26) Legajo 060 TRANSVIAL DE CHAHADE NELLY PATRICIA \$ 1.350.67; 27) Legajo 061 EL GRANJERO S.A. \$ 407.00; 28) Legajo 062 JONEZ MARQUEZ CARLOS Y JONES EDUARDO SH \$ 23.44; 29) BAC DAL ARGENTINA S.A. \$ 124.11; 30) Legajo N° 067 TRANSPETROL S.R.L. \$ 4.53; 31) Legajo 074 ASTILLEROS MESTRINA S.A. \$ 27.98; 32) legajo 075 AMSA S.R.L. \$ 16.9; 33) Legajo 077 BANCO PATAGONIA SA \$ 3.952.16; 34) Legajo 078 FIORITO FACTORING S.A. \$ 708.12; 35) Legajo 080 TRIGENESIS S.R.L. \$ 97.01; 36) Legajo 088 AFIP \$ 83.83; 37) Legajo 091 ASOCIACION OBRERA MINERA ART 24.26; 38) Legajo 104/105 DOCKA SERVICIOS MARITIMOS S.A. \$ 1.651.50; 39) Legajo 109 DON LUIS S.R.L. \$ 242.38; 40) Legajo 107 KIRPICNIK CARLOS- EI PROTECTOR \$ 35.09; 41) Legajo 108 LEIVA GERARDO ADAN \$ 219.52; 42) Legajo 109 MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA \$ 0.14; 43) Legajo 110 MEGATENDENCIAS S.A. \$ 7.296.23; 44) Legajo 111 O.S.R.D.S.A. \$ 807.91; 45) Legajo 112 AFIP \$ 12.330.28; 46) Legajo 115 OBRA SOCIAL DE LA ACTIVIDAD MINE-

RA \$ 175.02; 47) M Expte. N° 32212/2012 DGR PCIA. DEL CHUBUT \$ 1.942.87 ACREEDORES CON PRIVILEGIO GENERAL:

1) Legajo 088 AFIP \$ 1.393.32; 2) Legajo 112 AFIP \$ 8.781.71; 3) Expte. N° 32212/2012 DGR PCIA. DEL CHUBUT \$ 2.077.46.

ACREEDORES CON PRIVILEGIO ESPECIAL:

1) legajo 019 MUNICIPALIDAD DECOMODORO RIVADAVIA \$ 5.21.

Que en razón de todo lo precedentemente expuesto, solicito a Vuestra Señoría:

a) Tenga por presentado en tiempo y forma el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos a que se refiere el Art. 218 de la ley Concursal;

b) Se regulen los Honorarios de los profesionales intervinientes en el presente proceso falencial; conforme se establece en los Art. 265 a 272 de la ley Concursal.

c) Se ordene la publicación de los pertinentes edictos.

d) Aprobar en su momento el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, proyectado por este funcionario;

Proveer de conformidad a lo peticionado.

SERA JUSTICIA

REGULACIONES POSTERIORES:

HONORARIOS SINDICO HUMBERTO TRIGO \$ 6.000.00 MAS IVA

HONORARIOS SANTIAGO GONZALEZ PEDROSO (ABOGADO) \$ 3.000.00 MAS IVA.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 07 de 2017.

LUCIANA LLANOS

Secretaria de Refuerzo

I: 05-10-17 V: 06-10-17

V.S.A. S.R.L. CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: CESION DE CUOTAS de la sociedad denominada «V.S.A. S.R.L.» Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 18/07/2014, doña María Victoria Reigada, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de Octubre de 1983, Documento Nacional de Identidad número 30.008.366, de estado civil soltera, de profesión Escribana, CUIT 27-30008366-3, domiciliada en Avenida Moyano 994 de la Localidad de Rada Tilly, de esta jurisdicción, en su carácter de socio de «V.S.A. S.R.L.», con domicilio legal en Avenida Moyano N° 994 de la localidad de Rada Tilly, de esta jurisdicción; cede el cien por ciento (100%) de las cuotas de capital social que le corresponden en la sociedad, esto es la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos UN MIL (\$1.000) valor nominal cada una. El capital social cedido está constituido por cinco mil (5.000) cuotas de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un capital de pesos CINCO MIL

(\$5.000) que le corresponden en la sociedad que gira bajo el nombre de «V.S.A. S.R.L.» al don Jonatan Noel CRUZ (de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Mayo de 1990, titular del Documento Nacional de Identidad número 34.783.617, CUIT/CUIL 20-34783617-7, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Mariano Rodríguez 1475 de esta Ciudad. En virtud de ello se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: «CUARTA: CAPITAL. El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000) dividido cincuenta cuotas de mil pesos valor nominal cada una.- Cada cuota da derecho a un voto.- El capital es totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: el socio Carlos Sebastián LOPEZ, suscribe e integra cuarenta y cinco cuotas equivalentes a pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000) y el Socio Jonatan Noel CRUZ suscribe e integra cinco cuotas equivalentes a pesos CINCO MIL (\$5.000)... «Quedan vigentes las demás cláusulas no modificadas por la presente.-».

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 05-10-17

V.S.A. S.R.L
SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Juan Manuel IRUSTA publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: comuníquese la nueva sede social de la sociedad denominada V.S.A. S.R.L.». Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 13/07/2015, se dispuso establecer nueva sede social de V.S.A. S.R.L. en Calle Entre Ríos N°895 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 05-10-17

«SOCA SERVICIOS SRL»
ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Miguel Antonio PAGANO, CUIL 20-13562763-2, argentino, casado en primeras nupcias con Irene Mónica Arin, titular del Documento

Nacional de Identidad Número 13.562.763, nacido el 06 de Octubre de 1.959, y Irene Mónica ARIN, CUIT 27-16043217-4, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Antonio Pagano, titular del Documento Nacional de Identidad Número 16.043.217, nacida el 22 de Octubre de 1.962, ambos domiciliados en Avenida Luis Piedra Buena N° 718, de la localidad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 2) Fecha de instrumento: Escritura N° 891 de fecha 20/12/2016, Reg. Notarial N° 22.- 3) Denominación de la Sociedad: «SOCA SRL».- 4) Designación de Gerente: Miguel Antonio PAGANO.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 05-10-17

EDICTO LEY 19.550

Contrato de: Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada Integrantes: Claudio Alejandro RUEDA, DNI 17.955.830, C.U.I.T. N° 20-17955830-1, argentino, divorciado, comerciante, de 51 años de edad, nacido el 03 de Mayo de 1966, con domicilio en calle Ara Irizar N° 1702 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut y Lina Raquel EVANS, DNI 21.959.318, CUIT 27-21959318-5, argentina, soltera, comerciante, de 46 años de edad, nacida el 12 de Marzo de 1971, con domicilio en calle Centenario N° 1291 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Fecha de los instrumentos: Contrato Social del 26 de Septiembre de 2.017.

Razón Social: **C&L VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

Domicilio: «Establecer la sede social de la Sociedad en calle Julio A. Roca N° 314 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut».

Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar sea por cuenta propia o de terceros independientes, o asociada a otra empresa, tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: Agencia de viajes y turismo: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el

cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este estatuto.

Duración: Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: «El Capital Social lo constituye la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00).

Composición de los órganos de Administración y Fiscalización de la Sociedad: «La administración y representación de la Sociedad será ejercida en forma indistinta o conjunta por los Sres. Claudio Alejandro RUEDA y Lina Raquel EVANS, los mismos revestirán el cargo de SOCIOS GERENTES. Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su mandato por tiempo indeterminado.

La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a lo permitido por el art. 284 último apartado, de la Ley 19550.

Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 05-10-17

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS

Circunscripción Judicial de Puerto Madryn - Provincia del Chubut Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

CONVOCATORIA:

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn comunica que, por resolución N° 40/17 se ha convocado a los Abogados matriculados que integran el padrón electoral de Noveles Profesionales, al acto eleccionario que se llevará a cabo en su sede sita en calle Ing. Fennen N° 58 de Puerto Madryn, el día 08 de noviembre de 2017 de 09:00 a 12:30 horas, para elegir a los integrantes de la Comisión de Noveles Abogados, por vencimiento del mandato vigente.

La presente convocatoria se efectúa conforme al Reglamento de la Comisión de Noveles Abogados y los Arts. 29, 62,63 sgtes. y conchs. de la ley XIII N° 11 y con el alcance de las resoluciones 40/17 y 41/17, quedando a disposición de los matriculados la nor-

mativa citada al igual que el padrón provisorio a utilizarse en el acto electoral.

Dr. PATRICIO CASTILLO MEISEN
Presidente
COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE PUERTO MADRYN

I: 04-10-17 V: 06-10-17

EDICTO

Transferencia Fondo de Comercio: «Odisea Patagónica Sociedad de Hecho, de Borelli Romina y Villacorta Romina», llamada también Agencia de Turismo Odisea Patagónica, CUIT 30-71334450-4, domiciliada en Av. Roca 353, Local 5, Edificio Roca II, Puerto Madryn, vende en favor de «Borelli y Ulieldin Sociedad de la ley 19.550 Cap. I sec. IV.», CUIT 30-71553690-7, el fondo de comercio del rubro Empresa de Viajes y Turismo sito en el edificio ubicado en Av. Roca 353, Local 5, entpiso, Galería externa, llamado Edificio Roca II, de Puerto Madryn, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Las oposiciones de Ley se recepcionarán en domicilio citado, Av. Roca 353, local 5, Edificio Roca 11, de Puerto Madryn, Lunes a Viernes de 17-19hs.

I: 03-10-17 V: 09-10-17

EDICTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AUSTRALE S.A.

AUSTRALE S.A., con domicilio en Fogel 74 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con CUIT 30-71250760-4, por reunión de Directorio Acta N° 18 de fecha 29 de Agosto de 2017, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de octubre de 2017 a las 17:00 hs., en la sede Social sita en calle Fogel 74 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2017.

2) Retribuciones de los directores por sus funciones entre el 01-05-2016 y el 30-04-2017 y proyectos de asignación de los resultados.

3) Designación de dos accionistas responsables de la firma del Acta de Asamblea.-

Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a la Asamblea, tres días antes de la misma.-

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Socie-

dades, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.-

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

KAMINSKI, TERESA MARIA
Presidente del Directorio de AUSTRAL S.A

I: 03-10-17 V: 09-10-17

**POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
AREA ASESORIA LEGAL**

RAWSON, Chubut 26 de Septiembre de 2017

«El Área Personal, Sección Retiros y Pensiones, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia del Chubut, del Ministerio de Gobierno, NOTIFICA al Comisario Inspector de Policía José Segundo PEREZ (M.I. N° 18.503.471), de lo dispuesto por Resolución II N° 344/17, en cumplimiento por lo reglamentado por Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3).»

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Inspector José Segundo PEREZ (M.I. N° 18.503.471 - Clase 1967), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico de la Agrupación Comando. Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Gobierno.

Artículo 3°.- Regístrese por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, vuelva al Organismo Oficiante para su posterior tramitación y cumplido ARCHIVARSE.-

FIRMADO POR:

Sr. PABLO DURAN
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Dr. ALEJANDRO APPHESBERHO
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno

I: 02-10-17 V: 16-10-17

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
RAWSON**

Rawson, 29 de septiembre de 2017.-
VISTO:

La Resolución N° 005/14-ABV y el Acta N° 13 del Libro de Asambleas;

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se estableció el valor de la cuota del Socio Protector mínima en Pesos Veinte (\$20);

Que es conveniente establecer un nuevo valor mínimo frente a la inflación en el período 2014-2017;

Que la Comisión Directiva trabaja para generar nuevamente una masa societaria estable y suficiente para la recaudación de cuota social;

Que el Estatuto Social establece que el monto de la cuota debe ser establecido por la Comisión Directiva y ratificado en la primera Asamblea que se realice en forma posterior a la Resolución;

Que es conveniente dictar la Resolución respectiva para lo cual la Comisión Directiva se encuentra facultada por los Estatutos Sociales:

POR ELLO

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer el monto mínimo de la cuota social a partir del mes de octubre del corriente año en Pesos Cincuenta (\$50).

Artículo 2°: Los valores fijados en el artículo anterior se establecen «ad-referéndum» de la Asamblea (Ordinaria o Extraordinaria) que se convoque.

Artículo 3°: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión en la zona por el término de dos (2) días, y en la pizarra institucional ubicada en la Guardia de la Institución.

Artículo 4°: Registrar, comunicar y cumplido. Archivar.

Resolución N° 17/17-CD.

MIGUEL ANGEL TORRES
Presidente
Asoc. Bomberos Voluntarios Rawson

JOSE H. SOLIS
Secretario
A.B.V. Rawson Chubut

Cr. MARIO MAXIMO ENCINA
Tesorero
A.B.V. Rawson Chubut

I: 05-10-17 V: 06-10-17

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

LICITACION PUBLICA N° 02/2017

Lugar y Fecha: Lago Puelo, 22/09/2017
Nombre del organismo contratante: Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 02

Ejercicio: 2017

Clase: DE ETAPA ÚNICANACIONAL

Modalidad: RÉGIMEN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 - SISTEMA DE AJUSTE ALZADO

Expediente N°: 2017-15268244

Rubro comercial: (84) Construcción

OBJETO: «REPARACION DE MUELLE CABECERA NORTE EN EL P.N. LAGO PUELO»

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISEIS MILLO-
NES QUINIENTOS MIL CON 00/100.- (\$16.500.000,00)

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (1%
DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL) PE-
SOS: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100.-
(\$165.000,00)

CONSULTA Y RETIRO

Lugar/Dirección: El presente Pliego de Bases y Condiciones, junto con todos los Anexos, Planillas y Planos que forman parte integrante del mismo, toda la normativa y los formularios que lo integran, podrán ser comprados en los lugares que a continuación se detallan, hasta QUINCE (15) días hábiles anteriores al fijado como fecha de apertura.

Departamento de Contrataciones y Servicios: Alsina 1418 – 4° piso oficina 405 – C.A. Bs.As. en el horario de 10,00 a 13,00 horas.

En la Oficina Administrativa del Parque Nacional Lago Puelo, sito en Ruta N° 16 s/n – Localidad de Lago Puelo (C.P 9211), Pcia. de Chubut, en el horario de 9:00 hs a 15:00 hs. Teléfono 0294-4499232. Correo Electrónico: lagopuelo@apn.gov.ar.

Plazo y Horario: Hasta el día 09 del mes de Noviembre del año 2017, en el horario de 09:00 a 14 hs. en la Intendencia del Parque Nacional Lago Puelo y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 hs.

Costo del pliego: PESOS OCHOCIENTOS (\$800.-)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: Sede Administrativa del Parque Nacional Lago Puelo, sito en Ruta N° 16 s/n – Localidad de Lago Puelo (C.P 9211), Provincia de Chubut. Teléfono 0294-4499232.

Plazo y Horario: Hasta las 11:00 hs del día 21/11/2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección: Sede Administrativa del Parque Nacional Lago Puelo, sito en Ruta N° 16 s/n – Localidad de Lago Puelo (C.P 9211), Provincia de Chubut. Teléfono 0294-4499232.

Día y Hora: A las 12:00 hs del día 21/11/2017.

OBSERVACIONES GENERALES

Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: los interesados podrán formular por escrito las consultas pertinentes.

Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante «CIRCULAR ACLARATORIA» o «CIRCULAR MODIFICATORIA» al requirente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 14 de Noviembre de 2017, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

I: 28-09-17 V: 05-10-17

LOTERÍA DEL CHUBUT INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07-IAS/2017

PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de una Agencia Oficial en la Localidad de Las Plumas (1), ANEXO I: «DETALLES Y ESPECIFICACIONES»,

APERTURA: Día 18 de Octubre de 2017, a las 11:00 horas en la Casa Central del Instituto de Asistencia Social, Pedro Martínez y Rivadavia, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurren al acto.

EXPEDIENTE N° 2320-IAS/2016

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA 48 HORAS PREVIAS A LA APERTURA.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334, 4470552, 4467992; Delegación Esquel – San Martín N° 1056 – Tel. (02945) 451033, 451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Gales N° 174 – Tel. (0280) 4450230; Delegación Trelew – Mariano Moreno 889 – Tel. (0280) 4423640.

I: 02-10-14 V: 05-10-17

LOTERÍA DEL CHUBUT INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08-IAS/2017

PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de la Agencia Oficial N° 8012 de la Localidad de Paso de Indios (1), ANEXO I: «DETALLES Y ESPECIFICACIONES»,

APERTURA: Día 18 de Octubre de 2017, a las 13:00 horas en la Casa Central del Instituto de Asistencia Social, Pedro Martínez y Rivadavia, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurren al acto.

EXPEDIENTE N° 2321-IAS/2016

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA 48 HORAS PREVIAS A LA APERTURA.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334, 4470552, 4467992; Delegación Esquel – San Martín N° 1056 – Tel. (02945) 451033, 451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Gales N° 174 – Tel. (0280) 4450230; Delegación Trelew – Mariano Moreno 889 – Tel. (0280) 4423640.

I: 02-10-14 V: 05-10-17

**LOTERÍA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09-IAS/2017

PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de la Agencia Oficial Nº 8011 de la Localidad de Camarones (1), ANEXO I: «DETALLES Y ESPECIFICACIONES».

APERTURA: Día 18 de Octubre de 2017, a las 09:00 horas en la Casa Central del Instituto de Asistencia Social, Pedro Martínez y Rivadavia, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurran al acto.

EXPEDIENTE Nº 2316-IAS/2016

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA 48 HORAS PREVIAS A LA APERTURA.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334, 4470552, 4467992; Delegación Esquel – San Martín Nº 1056 – Tel. (02945) 451033, 451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Gales Nº 174 – Tel. (0280) 4450230; Delegación Trelew – Mariano Moreno 889 – Tel. (0280) 4423640.

I: 02-10-14 V: 05-10-17

**LOTERÍA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19-IAS/2017
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de la Agencia Oficial Nº 2019 de la ciudad de Trelew (1), ANEXO I: «DETALLES Y ESPECIFICACIONES».

APERTURA: Día 19 de Octubre de 2017, a las 11:00 horas en la Casa Central del Instituto de Asistencia Social, Pedro Martínez y Rivadavia, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurran al acto.

EXPEDIENTE Nº 1930-IAS/2017

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA 48 HORAS PREVIAS A LA APERTURA.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334, 4470552, 4467992; Delegación Esquel – San Martín Nº 1056 – Tel. (02945) 451033, 451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Gales Nº 174 – Tel. (0280) 4450230; Delegación Trelew – Mariano Moreno 889 – Tel. (0280) 4423640.

I: 03-10-17 V: 06-10-17

**LOTERÍA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20-IAS/2017
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de la Agencia Oficial Nº 3001 de la localidad de Gaiman (1), ANEXO I: «DETALLES Y ESPECIFICACIONES».

APERTURA: Día 19 de Octubre de 2017, a las 09:00 horas en la Casa Central del Instituto de Asistencia Social, Pedro Martínez y Rivadavia, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurran al acto.

EXPEDIENTE Nº 1948-IAS/2017

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA 48 HORAS PREVIAS A LA APERTURA.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334, 4470552, 4467992; Delegación Esquel – San Martín Nº 1056 – Tel. (02945) 451033, 451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Gales Nº 174 – Tel. (0280) 4450230; Delegación Trelew – Mariano Moreno 889 – Tel. (0280) 4423640.

I: 03-10-17 V: 06-10-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 37-AVP-17

OBJETO: Adquisición de Dispositivos de Seguimiento con Comunicación Satelital Global y Bidireccional, Servicio y Reporte de Datos para Control de Flota

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.434.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.700,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Octubre de 2017, a las 12:00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 04-10-17 V: 06-10-17

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 36-AVP-17**

OBJETO: Adquisición de Cemento Portland CPN 40 Normal a Granel, de acuerdo a Normas Iram N° 50.000/50.001, puesto libre de carga, flete, y descarga en Silo - Fabrica Adoquines (Trevelin - Chubut)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.861.200,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.800,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 18 de Octubre de 2017, a las doce treinta (12:30) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta,

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 04-10-17 V: 09-10-17

BANCO DEL CHUBUT S.A.**LICITACIÓN PUBLICA N° 07/2017**

OBJETO: «Remodelación de la filial Buenos Aires, sito en calle 25 de mayo 267, de la ciudad de Buenos Aires.»

APERTURA: 27/10/2017.

HORA: 10:00 hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000 (pesos cinco mil)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.780.337 (pesos cinco millones setecientos ochenta mil trescientos treinta y siete) más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Bs As (25 de Mayo 273 Bs. A.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4482505 int. 242, por mail a: obrasproyectos@bancochubut.com.ar.

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 05-10-17 V: 10-10-17

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017
LINEA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS****MUNICIPALIDAD DE ESQUEL****LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017**

Objeto: Otorgar la Concesión de dos (2) líneas del servicio público de transporte urbano de pasajeros prestado mediante ómnibus en la Ciudad de Esquel

Plazo de Concesión: Hasta el 31/12/2027

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 11.000,00.- (Pesos once mil)

Valor del Pliego \$ 10.000 (Pesos diez mil)

Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Dirección de Recaudaciones - San Martín 650 - Esquel.-

Horario de 7:00 a 12:30 Hs los días hábiles laborables.

Presentación de las Propuestas: Mesa de entradas de la Municipalidad de Esquel- Mitre N° 524

Lugar de Apertura de las Ofertas: Despacho de Intendencia sito en Mitre N° 524 de la Ciudad de Esquel

Fecha y Hora de la Apertura: 5 de Octubre de 2017 a las 10:00 Hs.

I: 05-10-17 V: 06-10-17

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**PRÓRROGA EN LA FECHA DE APERTURA DEL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017****MUNICIPALIDAD DE ESQUEL****PRÓRROGA EN EL LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA N° 02/2017**

Objeto: Otorgar la Concesión de dos (2) líneas del servicio público de transporte urbano de pasajeros prestado mediante ómnibus en la Ciudad de Esquel

Plazo de Concesión: Hasta el 31/12/2027

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 11.000,00.- (Pesos once mil)

Valor del Pliego \$ 10.000 (Pesos diez mil)

Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Dirección de Recaudaciones - San Martín 650 - Esquel.- Horario de 7:00 a 12:30 Hs los días hábiles laborables.

Presentación de las Propuestas: Mesa de entradas de la Municipalidad de Esquel- Mitre N° 524

Lugar de Apertura de las Ofertas: Despacho de Intendencia sito en Mitre N° 524 de la Ciudad de Esquel

Fecha y Hora de la Apertura: 20 de Octubre de 2017 a las 10:00 Hs.

I: 05-10-17 V: 06-10-17

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL****LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-IAS/2017
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de la Agencia Oficial N° 8004 de la Localidad de Alto Rio Senguer (1), ANEXO I:

«DETALLES Y ESPECIFICACIONES»,

APERTURA: Día 23 de Octubre de 2017, a las 09:00 horas en la Delegación Zonal Esquel, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurran al acto.

EXPEDIENTE N° 2317-IAS/2016

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: 48 HORAS HABLES PREVIAS A LA APERTURA.-

CONSULTA y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334, 4470552, 4467992; Delegación Esquel- San Martín N° 1056 - Tel. (02945) 451033,451044; Delegación Puerto Madryn - Avda. Gales N° 174 - Tel. (0280) 4450230; Delegación Trelew- Mariano Moreno 889 - Tel. (0280) 4423640.

I: 05-10-17 V: 10-10-17

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 15-IAS/2017
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de la Agencia Oficial N° 8018 de la Localidad de Cushamen (1), ANEXO I:

«DETALLES Y ESPECIFICACIONES».

APERTURA: Día 23 de Octubre de 2017, a las 13:00 horas en la Delegación Zonal Esquel, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurran al acto.

EXPEDIENTE N° 521-IAS/2017

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: 48 HORAS HABLES PREVIAS A LA APERTURA.-

CONSULTA y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central:

Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334, 4470552, 4467992; Delegación Esquel- San Martín N° 1056 - Tel. (02945) 451033,451044; Delegación Puerto Madryn - Avda. Gales N° 174 - Tel. (0280) 4450230; Delegación Trelew- Mariano Moreno 889 - Tel. (0280) 4423640.

I: 05-10-17 V: 10-10-17

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 17-IAS/2017
PERMISIONARIOS DE AGENCIAS OFICIALES**

MOTIVO: Llamado a Inscripción para postulantes a Permisionario de la Agencia Oficial N° 8014 de la Localidad de Epuyen (1), ANEXO I:

«DETALLES Y ESPECIFICACIONES».

APERTURA: Día 23 de Octubre de 2017, a las 11:00 horas en la Delegación del Instituto de Asistencia Social en la ciudad de Esquel, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurran al acto.

EXPEDIENTE N° 2319-IAS/2016

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$1.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: 48 HORAS HABLES PREVIAS A LA APERTURA.-

CONSULTA y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) – Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 – Tel. (0297) 4463334/ 4467992; Delegación Esquel - San Martín N° 1056 - Tel. (02945) 451033 / 451044; Delegación Puerto Madryn - Julio A. Roca N° 835 – Tel. (0280) 4450230; Delegación Trelew – Moreno 889- Tel. (0280)4423640.-

I: 05-10-17 V: 10-10-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día
2. Número atrasado
3. Suscripción anual
4. Suscripción diaria
5. Suscripción semanal por sobre

M 22	\$ 11
M 26	\$ 13
M 2184	\$ 1092
M 4805	\$ 2402,50
M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios

M 50	\$ 25
M 1361	\$ 680,50
M 260	\$ 130
M 873	\$ 436,50
M 1747	\$ 873,50
M 1361	\$ 680,50
M 1747	\$ 873,50
M 1747	\$ 873,50
M 171	\$ 85,50